



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 02 de Agosto de 2002

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-004-NYCE-2002, NMX-I-009-NYCE-2002, NMX-I-014-NYCE-2002, NMX-I-015-NYCE-2002, NMX-I-016-NYCE-2002, NMX-I-026-NYCE-2002, NMX-I-028-NYCE-2002, NMX-I-030-NYCE-2002, NMX-I-031-NYCE-2002, NMX-I-036-NYCE-2002, NMX-I-042-NYCE-2002, NMX-I-044-NYCE-2002, NMX-I-049-NYCE-2002, NMX-I-062-NYCE-2002, NMX-I-066-NYCE-2002, NMX-I-068-NYCE-2002, NMX-I-069-NYCE-2002, NMX-I-070-NYCE-2002, NMX-I-071-NYCE-2002, NMX-I-072-NYCE-2002, NMX-I-073-NYCE-2002, NMX-I-074-NYCE-2002, NMX-I-075-NYCE-2002, NMX-I-103-NYCE-2002, NMX-I-111-NYCE-2002, NMX-I-114-NYCE-2002, NMX-I-116-NYCE-2002, NMX-I-130-NYCE-2002, NMX-I-146-NYCE-2002, NMX-I-163-NYCE-2002, NMX-I-278/03-NYCE-2002, NMX-I-280/01-NYCE-2002, NMX-I-280/03-NYCE-2002 y NMX-I-280/04-NYCE-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se listan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-I-004-NYCE-2002	METODOS DE PRUEBA PARA LA MEDICION DE RECEPTORES EN LA BANDA DE FRECUENCIA MODULADA (CANCELA A LA NMX-I-004-1978).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana aplica a los radiorreceptores destinados a operar en la banda de frecuencia modulada de 88 MHz a 108 MHz, en las etapas de radiofrecuencia y detección. En los aparatos que tengan amplificador de audiofrecuencia incorporado, se podrán efectuar las mediciones a la salida de éste, en las condiciones especificadas en el inciso 6 de esta Norma.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 02 de Agosto de 2002

NMX-I-009-NYCE-2002	ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-DISCOS COMPACTOS GRABADOS COMO AUDIO, VIDEO Y DATOS-MARCADO PARA LA IDENTIFICACION DEL FABRICANTE.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos de identificación de los discos compactos, grabados como audio, video y datos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-014-NYCE-2002	SISTEMAS DE VALORES LIMITES DE RAYOS CATODICOS, VALVULAS ELECTRONICAS Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES ANALOGOS (CANCELA A LA NMX-I-014-1977).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana es aplicable a los sistemas de valores límites en uso para los tubos de rayos catódicos, válvulas electrónicas y dispositivos semiconductores.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional IEC 60 134 (1961-01).	
NMX-I-015-NYCE-2002	SISTEMAS DE UTILIZACION OPTIMA DE TUBOS DE RAYOS CATODICOS (CANCELA A LA NMX-I-015-1974).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana permite al usuario la comprensión racional de los tubos de rayos catódicos con objeto de utilizarlos óptimamente.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-016-NYCE-2002	CAPACITANCIAS INTERELECTRODICAS DE LAS VALVULAS ELECTRONICAS (CANCELA A LA NMX-I-016-1974).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba de las capacitancias interelectrónicas de las válvulas electrónicas de los siguientes tipos: recepción, gaseosas, fotoválvulas, fotoválvulas multiplicadoras, de alta potencia y tubos de rayos catódicos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 60100 (1962-01) + IEC 60100 Amendment No. 1 (1969-01).	
NMX-I-026-NYCE-2002	CONDENSADORES VARIABLES CON DIELECTRICO DE AIRE DE USO ELECTRONICO (CANCELA A LA NMX-I-026-1970).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana es aplicable a los condensadores con dieléctrico de aire destinados a circuitos entonados de los radiorreceptores de entretenimiento, excluyéndose aquellos mecanismos tipo vernier y tipo transmisión para accionar el rotor. Estos condensadores se emplean en circuitos entonados para seleccionar las diferentes frecuencias de las bandas normales de radiodifusión.	



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 02 de Agosto de 2002

Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-028-NYCE-2002	DENSIDAD DE FLUJO Y LA ENERGIA EN EL ENTREHIERRO, DE ALTAVOCES DE BOBINA MOVIL (CANCELA A LA NMX-I-028-1968).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la densidad de flujo y la energía en el entrehierro de un altavoz de bobina móvil, basado en un método específico para determinar el área y volumen del entrehierro.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-030-NYCE-2002	TRANSFORMADORES Y BOBINAS DE F.I. Y R.F. PARA RADIORRECEPTORES, TELEVISORES Y EQUIPOS SIMILARES (CANCELA A LA NMX-I-030-1978).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana se aplica a los transformadores de frecuencia intermedia F.I. que se usan principalmente en los pasos amplificadores de frecuencia intermedia de aparatos receptores de entrehierro y las bobinas de radiofrecuencia R.F., que son usadas en la etapa de radiofrecuencia de los mismos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-031-NYCE-2002	ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-PANTALLAS DE TELEVISION Y MONITORES-METODO DE MEDICION DEL AREA VISIBLE.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de medición que se debe seguir para determinar el tamaño de la pantalla de televisión, así como de los monitores de video empleados tanto en circuitos cerrados de televisión, como en los equipos de tecnología de la información. Se hace extensiva a tecnologías como monitores de LCD y pantallas de plasma.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-036-NYCE-2002	REQUISITOS GENERALES DE CINESCOPIOS PARA TELEVISION MONOCROMATICA (CANCELA A LA NMX-I-036-1975).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos generales aplicables a los cinescopios para televisión monocromática.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente al capítulo 18 de la Norma Internacional IEC 60065: 1998.	
NMX-I-042-NYCE-2002	TERMINOLOGIA EMPLEADA EN VALVULAS ELECTRONICAS (CANCELA A LAS NMX-I-042-1974 Y NMX-I-246-1998-NYCE).



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 02 de Agosto de 2002

Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto indicar las definiciones de diversos conceptos generales referentes a los tubos electrónicos (válvulas electrónicas).	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 60050-531 (1974-01).	
NMX-I-044-NYCE-2002	SISTEMAS MAGNETICOS EMPLEADOS EN ALTAVOCES DE BOBINA MOVIL (CANCELA A LA NMX-I-044-1972).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana es aplicable a los sistemas magnéticos de imán permanente empleados en altavoces de bobina móvil.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-049-NYCE-2002	IMPEDANCIAS Y MARCAS DE POLARIDAD PARA ALTAVOCES DE BOBINA MOVIL (CANCELA A LA NMX-I-049-1975).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los valores recomendados de impedancias en altavoces de bobina móvil, así como el significado de la marca de la polaridad en sus terminales de conexión.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 60268-14 (1980-01).	
NMX-I-062-NYCE-2002	APARATOS ELECTRONICOS-AUDIO/VIDEO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA USO DOMESTICO, COMERCIAL Y APARATOS SIMILARES-REQUISITOS DE SEGURIDAD.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana es aplicable a los aparatos en donde la tensión nominal de alimentación no excede a:	
- 250 V de alimentación monofásica o continua.	
- 433 V c.a. tratándose de aparatos conectados a una alimentación distinta a la monofásica.	
Esta Norma Mexicana es aplicable a los aparatos electrónicos que se usan en altitudes inferiores a 3 000 m sobre el nivel del mar, principalmente en lugares secos y regiones de climas templados o tropicales.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60065-1998.	
NMX-I-066-NYCE-2002	SINTONIZADORES DE CANALES TIPO VARACTOR PARA RECEPTORES DE TELEVISION EN LA BANDA DE MUY ALTA FRECUENCIA (CANCELA A LA NMX-I-066-1978).



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 02 de Agosto de 2002

Campo de aplicación Esta Norma Mexicana se aplica a los sintonizadores de canales de tipo varactor destinados a equipar receptores comerciales de televisión que operan en la banda de M.A.F., y cuyo propósito es el de convertir las señales de radiofrecuencia de la banda antes mencionada en una única banda de frecuencia, conocida como frecuencia intermedia (F.I.), por efecto superheterodino, amplificando oportunamente las señales recibidas. Esta Norma Mexicana se refiere exclusivamente a las especificaciones eléctricas y a los métodos de prueba correspondientes, sin establecer valores mínimos que deben ser cumplidos, ya que éstos dependen del mutuo acuerdo entre fabricante y consumidor.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-068-NYCE-2002	TERMINOLOGIA EMPLEADA EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE LA BANDA COMERCIAL (CANCELA A LA NMX-I-068-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana define los términos que deben ser empleados en los receptores monocromáticos de la banda comercial de uso doméstico.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional IEC 60107-1 (1997).	
NMX-I-069-NYCE-2002	CONDICIONES GENERALES DE PRUEBA EMPLEADAS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE LA BANDA COMERCIAL (CANCELA A LA NMX-I-069-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las condiciones generales de prueba que se deben cumplir, al realizar pruebas a los receptores monocromáticos de televisión de uso doméstico.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional IEC 60107-1 (1997).	
NMX-I-070-NYCE-2002	METODOS DE PRUEBA DE ANTENA SUPERFICIAL Y DE CALIDAD DE IMAGEN EMPLEADOS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE LA BANDA COMERCIAL (CANCELA A LA NMX-I-070-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba de antena superficial y de calidad de imagen que deben cumplir los receptores monocromáticos de televisión que son de uso doméstico.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional IEC 60107-1 (1997).	
NMX-I-071-NYCE-2002	CONDICIONES GENERALES DE PRUEBA EMPLEADAS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE LA BANDA COMERCIAL (CANCELA A LA NMX-I-071-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba de imagen y tensión de salida de video que deben cumplir los receptores monocromáticos de televisión que son de uso doméstico.	



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 02 de Agosto de 2002

Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional IEC 60107-1 (1997).	
NMX-I-072-NYCE-2002	METODOS DE PRUEBA DE INTERFERENCIAS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE LA BANDA COMERCIAL (CANCELA A LA NMX-I-072-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba de interferencias que deben cumplir los receptores monocromáticos de televisión que son de uso comercial.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana coincide parcialmente con la Norma Internacional IEC 60107-1 (1997).	
NMX-I-073-NYCE-2002	METODOS DE PRUEBA DE FIDELIDAD EMPLEADOS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE LA BANDA COMERCIAL (CANCELA A LA NMX-I-073-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba de fidelidad que deben cumplir los receptores monocromáticos de televisión que son de uso doméstico.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional IEC 60107-1 (1997).	
NMX-I-074-NYCE-2002	METODOS DE PRUEBA DE ESTABILIDAD Y CARACTERISTICAS VARIAS, EMPLEADOS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE LA BANDA COMERCIAL (CANCELA A LA NMX-I-074-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba de estabilidad y características varias que deben cumplir los receptores monocromáticos de televisión que son de uso doméstico.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional IEC 60107-1 (1997).	
NMX-I-075-NYCE-2002	METODOS DE PRUEBAS DE LA SECCION DE AUDIO EMPLEADOS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE LA BANDA COMERCIAL (CANCELA A LA NMX-I-075-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba de la sección de audio que deben cumplir los receptores monocromáticos de televisión que son de uso doméstico.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional IEC 60107-1 (1997).	
NMX-I-103-NYCE-2002	ELECTRONICA-COMPONENTES-TERMISTORES DE COEFICIENTE NEGATIVO DE TEMPERATURA (CANCELA A LA NMX-I-103-1968).



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 02 de Agosto de 2002

Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos generales y los métodos de prueba aplicables a los termistores de coeficiente negativo de temperatura de calentamiento directo o indirecto. Esta Norma Mexicana es aplicable a los termistores de coeficiente negativo de temperatura, de calentamiento directo o indirecto.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 60738-1 (1998-11) 2a. edition.	
NMX-I-111-NYCE-2002	CONDICIONES DE PRUEBA DE CINESCOPIOS PARA TELEVISION MONOCROMATICA (CANCELA A LA NMX-I-111-1975).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las condiciones de prueba para los cinescopios de T.V. monocromática, los cuales deben ser sometidos a los métodos de prueba aquí especificados, con el fin de comprobar de una forma certera y repetitiva los requisitos generales especificados en la Norma Mexicana NMX-I-036-NYCE.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente al capítulo 18 de la Norma Internacional IEC 60065:1998.	
NMX-I-114-NYCE-2002	REGULADORES DE TENSION FERRORESONANTES (CANCELA A LA NMX-I-114-1976).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que se aplican a los reguladores ferrosresonantes, utilizados principalmente para proteger contra las variaciones de tensión a los receptores de televisión y para otros usos, de acuerdo con las especificaciones del equipo y recomendaciones del fabricante.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-116-NYCE-2002	DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES-CRITERIOS DE ACEPTACION Y PRUEBAS ELECTRICAS, MECANICAS Y CLIMATOLOGICAS (CANCELA A LA NMX-I-116-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana se aplica a los dispositivos semiconductores discretos tales como, diodos, rectificadores, tiristores, transistores y similares, manufacturados a base de germanio o silicio y otros elementos semiconductores para bajas y altas frecuencias y disipaciones bajas, medias y altas y también son aplicables a circuitos integrados. Todos estos dispositivos semiconductores activos se utilizan en el diseño y fabricación de aparatos electrónicos para el campo del entretenimiento, tales como radio receptores, transreceptores, televisores, consolas gramofónicas, tocacintas, amplificadores para voz y/o música y similares. Esta Norma Mexicana también es aplicable a otros campos, tales como, el industrial y el profesional, definiendo en su especificación particular los planes de muestreo y series de pruebas que difieren con respecto a las especificadas en esta Norma. Esta Norma Mexicana no es aplicable a subensambles, combielementos ni circuitos completos ya sean de alambrado a mano o en circuitos impresos elaborados con los componentes aquí descritos.	



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 02 de Agosto de 2002

Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-130-NYCE-2002	PRODUCTOS ELECTRONICOS-GUITARRAS ELECTRICAS (CANCELA A LA NMX-I-130-1978).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba aplicables a las guitarras eléctricas que sirven para la ejecución de piezas musicales o para acompañamiento a otros instrumentos o cantantes.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-146-NYCE-2002	PRODUCTOS ELECTRONICOS-INSTRUMENTOS DE MEDICION-VOLTMETROS ELECTRONICOS (CANCELA A LA NMX-I-146-1982).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los voltímetros electrónicos, en lo sucesivo llamados voltímetros. También se aplica a los siguientes accesorios usados con ellos: - Multiplicadores de tensión. - Resistencias (inductores, condensadores) en serie. - Puntas de prueba. Para otros accesorios asociados en voltímetros, la norma es aplicable a la combinación de voltímetro y accesorio, considerando que la calibración se ha realizado con el voltímetro junto con el accesorio.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-163-NYCE-2002	PRODUCTOS ELECTRONICOS-SISTEMAS ELECTRONICOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (CANCELA A LAS NMX-I-132-1980 Y NMX-I-163-CT-1985).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba aplicables a los sistemas electrónicos de energía ininterrumpida de corriente alterna.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-I-278/03-NYCE-2002	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-CLASIFICACION DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES. PARTE 03: CLASIFICACION DE LOS PARAMETROS AMBIENTALES Y SUS SEVERIDADES-AMBIENTE EN BARCOS.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 02 de Agosto de 2002

Campo de aplicación Esta Norma Mexicana clasifica los grupos de parámetros ambientales y sus severidades a los que estará expuesto un producto en las condiciones correspondientes a su utilización cuando está instalado a bordo de barcos. Los barcos, en los que los productos pueden estar instalados permanente o temporalmente, incluyen: - Barcos propulsados por medios mecánicos, incluyendo unidades marinas móviles; - Barcos no propulsados por medios mecánicos, incluyendo barcos de vela y balsas salvavidas. Las clases definidas se aplican a navíos de todos los tamaños, desde las embarcaciones de recreo hasta los barcos rastreadores, transbordadores, rompehielos y mercantes, incluidos los barcos cisterna.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 60721-3-6 (1987-04) Primera edición + A1 (1991-06) + A2 (1996-11).	
NMX-I-280/01-NYCE-2002	ELECTRONICA-COMPONENTES-RESISTENCIAS FIJAS PARA USO EN EQUIPO ELECTRONICO-PARTE 01: ESPECIFICACIONES GENERALES.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los términos, procedimientos de inspección y los métodos de prueba, para uso en las especificaciones seccionales y particulares de componentes electrónicos para aseguramiento de la calidad o cualquier otro propósito.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 60115-1, Edición 3-1999 + amendment 1 (2001-05).	
NMX-I-280/03-NYCE-2002	ELECTRONICA-COMPONENTES-RESISTENCIAS FIJAS PARTE 03: RESISTENCIAS FIJAS NO BOBINADAS TIPO I, ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-I-013/03-1983).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para las propiedades mecánicas, eléctricas y climatológicas de las resistencias fijas no bobinadas y las clasifica en tipos de acuerdo con su capacidad para soportar las condiciones específicas en la Norma Mexicana NMX-I-007-NYCE, en las partes aplicables. Esta Norma Mexicana es aplicable a resistencias fijas no bobinadas Tipo I, con potencia de disipación menos o igual de 2 watts y con valores de resistencia nominal entre 10 Ω y 10 M Ω , para usos en equipos de telecomunicaciones y en dispositivos electrónicos que emplean técnicas similares.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional IEC 60115-2 (1982).	
NMX-I-280/04-NYCE-2002	ELECTRONICA-COMPONENTES-RESISTENCIAS FIJAS PARTE 04: RESISTENCIAS FIJAS NO BOBINADAS, TIPO II, ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-I-013/04-1983).



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 02 de Agosto de 2002

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para las propiedades mecánicas, eléctricas y climatológicas de las resistencias fijas no bobinadas y las clasifica en tipos de acuerdo con su capacidad para soportar las condiciones especificadas en la NMX-I-007-NYCE, en las partes aplicables.

Esta Norma Mexicana es aplicable a resistencias fijas no bobinadas Tipo II, con potencia de disipación menor o igual a 3 W y con valores de resistencia nominal entre 10 Ω y 22 M Ω , para uso en equipos y dispositivos electrónicos en general.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 60115-2 (1982).

México, D.F., a 19 de julio de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.